

### TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2020

Con fundamento en el artículo 13 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y del artículo 12° fracción XI del Decreto de Creación de la **Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca (COEPES Oaxaca)**, la Secretaría Técnica presenta el informe general de actividades correspondiente al periodo abril – junio de 2020 y que incluye los siguientes puntos

- I. Sistema Coordinado de Admisión a Primer Ingreso a la Educación Superior.
  - Etapa de Admisión
  - Folleto ¡YA es HORA! 2021-2022
  
- II. Pertinencia de nuevas instituciones de educación superior y programas educativos.
  - Programas Educativos con Opinión Favorable revisados por los Grupos Técnicos de Expertos (GTE).
  - Nuevos programas educativos de instituciones públicas de educación superior.
  - Solicitudes de nuevas instituciones públicas de educación superior.
  
- III. Crecimiento y Consolidación de la Educación Superior.
  - Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, para el tipo superior 2020.
  - Fondo de Aportaciones Múltiples 2020.
  
- IV. Actualización de los Catálogos de Licenciatura y Posgrado 2020-2021.
  
- V. Sistema de Consulta de la Oferta Educativa de Licenciatura y Posgrado.
  
- VI. Solicitudes de información a la Secretaría Técnica de la COEPES Oaxaca.

**I. SISTEMA COORDINADO DE ADMISIÓN A PRIMER INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. (SCAPIES)**

**• SCAPIES 2020-2021**

Con el propósito de informar de manera oportuna y suficiente de cuál es la oferta educativa en el estado, la ubicación de las IES, los requisitos que deben cubrir para solicitar ficha y el ingreso, así como los diferentes costos y el número de lugares para primer ingreso con que cuenta cada carrera, de manera conjunta con la colaboración de los Subsistemas de Educación Media Superior (SEMS) y las Instituciones de Educación Superior (IES) se lleva a cabo el Sistema Coordinado de Admisión a Primer Ingreso a la Educación Superior (SCAPIES)

El Grupo Técnico Conjunto (GTC) responsable de la operación del SCAPIES acordó su participación en las etapas del sistema, por lo que en la etapa de difusión con el apoyo de los SEMS se distribuyó de manera digital el Folleto “YA ES HORA” con la información de la oferta educativa en los planteles de bachillerato. Para la etapa de admisión se estableció como meta recibir 30,000 solicitudes y admitir 20,000 alumnos de primer ingreso en las tres oportunidades de admisión que se propusieron de acuerdo al calendario siguiente:

Calendario de las tres oportunidades de Admisión en el SCAPIES 2020-2021			
Actividad	Etapa		
	Primera	Segunda	Tercera
• Recepción de solicitudes	7 de febrero al 29 de mayo	01 de junio al 24 de julio	27 de julio al 04 de septiembre
• Aplicación de examen de admisión			
• Resultados examen de admisión			

De acuerdo a los datos de capacidad para la matrícula de nuevo ingreso proporcionado por las IES, para el ciclo escolar 2020-2021, se dispone de 36,197 lugares en las más de 500 carreras que ofrecen las 96 instituciones del tipo superior en Oaxaca. En el marco de la operación del SCAPIES se monitorea el comportamiento de las solicitudes recibidas por institución y el total de aspirantes admitidos, para de esta manera conocer las carreras e IES que disponen de lugares para admitir a los estudiantes que no lograron ingresar en la primera oportunidad.

Como consecuencia de la situación que prevalece en el estado por la contingencia del Virus SARS-COV2 (COVID 19) las etapas del proceso de admisión a la educación superior se han afectado, la mayoría de las instituciones han modificado sus calendarios tanto de terminación del ciclo escolar como de entrega de fichas y aplicación de exámenes, lo que ha afectado la operación de la etapa de admisión del SCAPIES y la entrega de reportes de seguimiento, que a pesar de los esfuerzos institucionales han sido muy limitados.

Cabe señalar que la suspensión de clases presenciales ha tenido también un efecto negativo en el envío de los reportes de solicitudes recibidas, por lo que en la primera oportunidad de admisión del

7 de febrero al 29 de mayo se recibieron reportes esporádicos, por lo que los datos a la fecha del corte reflejan un porcentaje mínimo de solicitudes recibidas, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Concentrado por subsistema de lugares y solicitudes (SCAPIES Primera etapa)		
Subsistema	Lugares ofrecidos 2020-2021	solicitudes recibidas
Instituciones de Educación Superior	36147	2611

- **SCAPIES 2021-2022**

Para iniciar el proceso de actividades correspondientes al SCAPIES para el ciclo escolar 2021-2022, en la etapa de difusión se elabora el folleto informativo ¡Ya es Hora!, de acuerdo a las metas y calendarización de las actividades de la COEPES en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020, por lo que en el mes de junio se enviaron oficios a las IES solicitando la actualización de la información de sus programas educativos para el ciclo escolar 2021-2022.

Al 23 de junio del presente se ha recibido la información de 32 instituciones de un total de 87 que se actualizarán para el folleto Anexo 1, cabe señalar que solicitaron su incorporación en el folleto cuatro nuevas instituciones del régimen particular (tabla 2) con lo que se estima una oferta de 509 carreras en 100 IES.

Tabla 2. Instituciones que solicitaron ingreso al Folleto "YA es HORA" 2021-2022.		
NP	Nombre de la Institución	Sostenimiento
1	Colegio Libre de Estudios Universitarios de Oaxaca (Escuela de Negocios)	Particular
2	Grupo Educativo CAISSI	Particular
3	Instituto Bilingüe Universitario/Instituto Bilingüe de Estudios Superiores	Particular
4	Instituto Oaxaqueño de Desarrollo Integral	Particular

La fecha límite para que las instituciones envíen la información actualizada es el 29 de junio del presente año, en caso de no realizarlo, se considera la posibilidad de excluirlas de la siguiente edición del folleto, debido a que uno de los propósitos es brindar información, clara, precisa y actualizada.

## II. PERTINENCIA DE NUEVAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.

- **PROGRAMAS EDUCATIVOS CON OPINIÓN FAVORABLE REVISADOS POR LOS GRUPOS TÉCNICOS DE EXPERTOS (GTE).**

Para el segundo trimestre del año las IES particulares continuaron con sus trámites para la obtención de la opinión de pertinencia, a partir de las condiciones de salubridad actuales las

reuniones de expertos se llevarán a cabo a través de medios digitales hasta que las condiciones permitan efectuarse de forma presencial.

En este sentido la Benemérita Universidad de Oaxaca A.C. concluyó la integración del estudio de factibilidad del programa educativo de Licenciatura en Teología, para el análisis de este programa educativo, el cual será el primero de esta naturaleza en impartirse en la entidad, se convocaron a representantes de diferentes congregaciones religiosas mencionadas a continuación:

- Conferencia de Pastores Cristianos del Estado de Oaxaca (COPACEO).
- Dirección de asuntos religiosos de la Secretaría General de Gobierno de Oaxaca.
- Seminario Pontificio de la Santa Cruz de Oaxaca.
- Asociación Religiosa Nueva Vida de las Asambleas de Dios.
- Masonería.

El programa educativo obtuvo la pertinencia favorable, y está orientado a la profesionalización de ministros religiosos. El 26 de junio del presente año se efectuó la videoconferencia para el análisis de la pertinencia con el resultado favorable ya comentado. El particular continuará el trámite ante la autoridad educativa para obtener el Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (GEMSySCyT).

Así mismo, se informa el resto de solicitudes que han concluido la integración de expedientes y que en próximas fechas serán revisados por los Grupos Técnicos de Expertos (GTE). En la tabla 3 se presenta la relación de programas educativos que serán revisados en el tercer trimestre del año. Los estudios de factibilidad se encuentran integrados por cinco apartados, en los cuales se analizan los principales indicadores económicos, sociales y educativos de la región donde se pretende ofertar dicho programa educativo.

<b>Tabla 3. Programas Educativos con avances en la integración de sus estudios de factibilidad previos a ser revisados por los grupos técnicos.</b>			
<b>NP</b>	<b>Programa</b>	<b>Solicitante</b>	<b>Situación</b>
1	Licenciatura en Trabajo Social	Bachillerato Tecnológico "Moisés Sáenz" A.C.	Estudio de factibilidad concluido
2	Especialidad de Enfermería en Salud Pública	Colegios de Estudios Superiores y de Especialidades del Estado de Oaxaca	Estudio de factibilidad concluido
3	Especialidad de Administración y Gestión de los Servicios de Enfermería	Colegios de Estudios Superiores y de Especialidades del Estado de Oaxaca	Estudio de factibilidad concluido
4	Licenciatura en Derecho (modalidad escolarizada)	Patronato Cultural Vizcaya A.C	Estudio de factibilidad en proceso de corrección
5	Licenciatura en Derecho (modalidad mixta)		

- **AVAL DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

En cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 de promover que los nuevos programas educativos se formulen con base en las potencialidades y vocaciones productivas de las regiones y microrregiones del estado, con contenidos que desarrollen la cultura emprendedora, las propuestas presentadas se revisan a través de Grupos Técnicos de Expertos (GTE) integrados por representantes de IES miembros de la COEPES Oaxaca, dependencias de gobierno, y organismos del sector social y productivo, según disciplina y área de conocimiento con base en los *Lineamientos Generales: Nuevos Servicios de Instituciones Públicas de Educación Superior*.

En el segundo trimestre se atendieron cinco peticiones de instituciones públicas de educación superior (IPES), por la contingencia sanitaria en el país y el estado, con el propósito de dar atención a las solicitudes de las IPES y cumplir con las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación Pública, en la segunda reunión ordinaria esta Junta Directiva acordó la formación de un grupo técnico alternativo integrado por personal de la propia Secretaría Técnica de la COEPES y de la CGEMSySCyT.

Los integrantes del GTE revisaron los contenidos de las propuestas educativas para emitir su correspondiente opinión y aval de pertinencia. En la tabla 4 se detalla el estado que guardan las propuestas recibidas, resaltando el otorgamiento de avales, quedando pendiente solo el expediente de Ingeniería en Energías Renovables del Instituto Tecnológico de Salina Cruz, un trámite que continúa del trimestre anterior.

Tabla 4. Estado que guardan las propuestas de nuevos programas educativos de instituciones públicas de educación superior para aval de pertinencia en el segundo trimestre 2020			
NP	Programa	IPES	Estado
1	Ingeniería en Energías Renovables	Instituto Tecnológico de Salina Cruz	En corrección por las IPES
2	Ingeniería Forestal (Ingeniería Manejo Forestal Sustentable)	Universidad Tecnológica de la Sierra Sur de Oaxaca	Aval otorgado
3	Ingeniería en Diseño Textil y Moda	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales de Oaxaca	
4	Ingeniería Civil	Universidad Tecnológica de la Mixteca	
5	Administración Turística	Universidad de la Sierra Juárez	
6	Ingeniería en Administración	Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	

- **SOLICITUDES PARA LA CREACIÓN DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

Con el objetivo de ampliar y diversificar la oferta de Educación Superior en Oaxaca en los términos del PED 2016-2022 se han atendido solicitudes de creación de IPES, como se aprecia en la tabla 5, durante el segundo trimestre se recibieron cuatro solicitudes para nuevos servicios de educación superior en los distritos del Centro, Teotitlán, Sola de Vega y Villa Alta ubicados en las regiones de

Valles centrales, Cañada, Sierra Sur y Sierra Norte. En relación a las instancias receptoras, una fue de la CGEMSYCYT y tres por la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en Oaxaca.

Tabla 5. Solicitudes recibidas para la creación de nuevas instituciones públicas de educación superior en el segundo trimestre 2020						
N/P	Mes	Localidad/municipio	Distrito	Región	Instancia pública receptora	Tipo de respuesta
1	Abril	Oaxaca de Juárez	Centro	Valles Centrales	CGEMSYCYT	Requiere estudio de factibilidad, incluyendo subsedes (Universidad del Pueblo)
2		Eloxochitlán de Flores Magón	Teotitlán	Cañada	DELEGACIÓN DE LA SEP-OAX	No cumple con demanda mínima
3		Santiago Textitlán	Sola de Vega	Sierra Sur		
4	Junio	Santa María Temaxcalapa	Villa Alta	Sierra Norte		Se requiere proyecto para determinar la instancia que corresponde

Para el análisis y respuesta de las solicitudes se tomaron como base los criterios establecidos en los *Lineamientos Generales: Nuevos Servicios de Instituciones Públicas de Educación Superior* de la COEPES Oaxaca, ofreciendo, en su caso, a los peticionarios las posibles alternativas.

Como parte de las actividades para atender las peticiones de nuevos servicios de educación superior, se elaboraron tres estudios de prefactibilidad para analizar las probables áreas de influencia, demanda, viabilidad y alternativas de solución. El detalle se presenta en la tabla 6.

Tabla 6, Estudios de prefactibilidad para atender solicitudes de nuevas instituciones públicas de educación superior en el segundo trimestre 2020			
NP	Localidad	Distrito	Resultado
1	Santiago Textitlán	Sola de Vega	No cuenta con demanda mínima
2	Acatlán de Pérez Figueroa	Tuxtepec	Se requiere estudio de factibilidad
3	San Juan Quiahije	Juquila	

### UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NOCHIXTLÁN

En el seguimiento a los compromisos del Gobierno del Estado, conjuntamente con la CGEMSYCYT se dio seguimiento al de **concluir construcción y equipamiento de la Universidad Regional** en el municipio de Asunción Nochixtlán. El 6 de febrero el titular del Poder Ejecutivo del Estado y el Coordinador Nacional de Universidades Tecnológicas y Politécnicas anunció de manera oficial la creación de la Universidad Politécnica de Nochixtlán “Abraham Castellanos” que iniciará actividades en el mes de septiembre del presente año.

En apoyo a los procesos de inicio de actividades, del 8 al 19 de junio se publicó la Convocatoria de preinscripción al Cuatrimestre septiembre-diciembre 2020 para los egresados de educación media

superior. El registro final fue 182 aspirantes: 71 para la Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas y 111 para la Licenciatura en Terapia Física. En el proceso siguiente se recibirá la documentación que acredite la condición de aspirante a cursar una de las carreras ofertadas y se aplicará una prueba diagnóstica de conocimientos generales y vocacional.

De la misma manera, se publicó del 23 de abril al 8 de mayo la Convocatoria de Preselección de Personal Docente, con un registro de 151 interesados. De estos, 57 fueron entrevistados entre el primero y cinco de junio por cumplir con los perfiles y requisitos establecidos en la convocatoria. Queda pendiente la siguiente etapa de selección final.

### III. CRECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

- **PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, PARA EL TIPO SUPERIOR 2020.**

Con fecha 12 de marzo la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, publicó la **Convocatoria U079 del Programa de Expansión de la Oferta de Educación Media Superior y Superior**, para tipo superior. De acuerdo a la Convocatoria se plantearon los siguientes apoyos, en la modalidad **A**, para incremento en la matrícula, mediante proyectos nuevos o equipamiento, de acuerdo a las modalidades siguientes:

- Universidades Interculturales. Creación o ampliación de nuevos planteles, unidades académicas o foráneas
- Creación de nuevos programas educativos o incremento de la matrícula para programas que aún no cuentan con una generación de egresados.
- Equipamiento de infraestructura educativa

Para esta convocatoria la Secretaría de Educación Pública dispuso recursos del **Ramo 11 Educación Pública**, por un monto de \$ 576'673,015.00 De acuerdo a los lineamientos de la convocatoria, para nuevos programas educativos, es requisito presentar el dictamen favorable de la COEPES o su equivalente en el estado, por lo que mediante oficio No. ST/COEPES/077/2020 de fecha 19 de marzo, se envió a las instituciones públicas de educación superior (IPES) la siguiente información:

- Términos de la Convocatoria U079
- Lineamientos Generales: Nuevos Servicios de Instituciones Públicas de Educación Superior (LG-IPES) emitidos por la COEPES Oaxaca

Se recibieron por parte de las IPES cinco propuestas de nuevos programas educativos. En el caso de proyectos de inversión, la convocatoria no establecía como requisito el aval de la COEPES, sin embargo, en el formato en Excel U079, se requería la firma del Secretario Técnico de la COEPES-Oaxaca o su equivalente en el estado, por lo cual se efectuó la revisión y se otorgó el aval a los

proyectos que se describen a continuación en la tabla 7.

Tabla 7. Proyectos de Inversión que obtuvieron Aval		
No.	Institución	Proyecto
1	Universidad Tecnológica de los Valles Centrales	Equipamiento de talleres y laboratorios de la carrera de diseño y moda industrial
2	Instituto Tecnológico Superior de San Miguel el Grande	Equipamiento del centro de computo
3	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	Equipamientos de espacios educativos de las DES
4	Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula	Construcción y equipamiento de laboratorio
5	Universidad de la Sierra Juárez	Fortalecimiento de los servicios de la Universidad de la Sierra Juárez
6	Instituto Tecnológico de Tlaxiaco	Equipamiento de talleres y laboratorios
7	Instituto Tecnológico de Pinotepa	Equipamiento del centro de computo y laboratorio especializado
8	Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca	Equipamiento de laboratorios, talleres y áreas prácticas académicas
9	Instituto Tecnológico del Istmo	Equipamiento laboratorio básico multidisciplinario

Para realizar la revisión de manera digital y emisión del aval de los proyectos de inversión y programas educativos presentados por las IPES, y debido a la contingencia de salud que a estas fechas aún prevalece en el estado, no fue posible realizar reuniones de GTE integrados por representantes de las IES, por lo que en base al acuerdo de la Junta Directiva de la 2a. Reunión Ordinaria, se integró de manera alternativa los GTE con personal de la COEPES y de la Dirección de Educación Superior de la CGEMSYSCyT.

Es importante destacar, que por la contingencia los plazos para entrega de proyectos establecidos inicialmente por la Subsecretaría de Educación Superior, se aplazaron en dos ocasiones, y una vez que se publiquen los resultados de la Convocatoria se informará a la Junta Directiva. Los resultados de la convocatoria se darán a conocer en la primera semana del mes de julio del 2020.

- **FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2020**

Con fecha 31 de enero de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la distribución y calendarización por entidad federativa de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de infraestructura educativa básica, media superior y superior.

Para el estado de Oaxaca fueron asignados inicialmente en el componente educación superior, \$398'809,460.00 monto que ubica al estado en primer lugar a nivel nacional en recepción de recursos del FAM superior, dicho monto se distribuyó de la siguiente manera como se muestra en la tabla 8.

Tabla 8. Asignación del FAM 2020		
No.	Institución	Monto
Total		\$398,809,460.00
1	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	25,780,803.00
2	Universidades Estatales	205,687,280.00
3	Universidades Tecnológicas y Politécnicas	74,141,377.00
4	Tecnológicos Federales	93,200,000.00

Fuente: Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de enero de 2020.

Conforme a lo establecido en el Convenio del Programa Escuelas al CIEN, las aportaciones del Fondo de Aportaciones Múltiples tendrán un ajuste del 56%, dicho monto ajustado es transferido al Fideicomiso del Programa Escuelas al CIEN. En este primer semestre del año se llevaron a cabo los procesos de licitación de los proyectos por lo que se espera que en la segunda mitad de año se realice la ejecución de las obras, por lo que se espera cumplir con lo establecido en la ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.

#### IV. ACTUALIZACIÓN DE LOS CATÁLOGOS DE LICENCIATURA Y POSGRADO 2020-2021.

Los catálogos de la oferta de educación superior, es un material de consulta de los interesados en la oferta de licenciatura y posgrado en el estado y que requiere su actualización permanente con el fin de que sea un referente que dé confianza y certeza al momento de elegir una opción de carrera.

Los catálogos se envían a los planteles de los subsistemas de educación media superior, instituciones de educación superior, dependencias de gobierno y está a disposición de padres de familia y en general a quien tenga interés por conocer la oferta de educación superior y está disponible para consulta o descarga en la página de la COEPES Oaxaca.

Con el fin de dar seguimiento a la actualización de dichos catálogos, en el mes de febrero se solicitó a las IES la actualización de la información para los Catálogos de la Oferta de Licenciatura y de Posgrado correspondiente al ciclo escolar 2020-2021.

#### Catálogo de Licenciatura:

Para esta edición solicitaron su ingreso al catálogo siete instituciones de educación superior, como se muestra en la tabla 9. Para un total de 104 instituciones que aparecerán en el catálogo 2020-2021.



Tabla 9. Instituciones que solicitaron ingreso a catálogo de licenciatura y posgrado		
2020-2021		
NP	Nombre de la Institución	Sostenimiento
1	Centro de Estudios Superiores Emprendedores Alfred Nobel	Particular
2	Centro Universitario Internacional de México (Campus Oaxaca)	Particular
3	Colegio Libre de Estudios Universitarios de Oaxaca (Escuela de Negocios) Licenciatura y Posgrado	Particular
4	Grupo Educativo CAISSI	Particular
5	Instituto Bilingüe Universitario	Particular
6	Instituto Bilingüe de Estudios Superiores	Particular
7	Instituto Oaxaqueño de Desarrollo Integral	Particular

\*Corte al 20 de junio 2020

Del total de instituciones, se cuenta con información actualizada de 89 instituciones y los 15 restantes aparecerán con la información del ciclo escolar anterior.

#### **Catálogo de Posgrados:**

Actualmente en Oaxaca son 48 IES las que ofrecen programas de posgrado en los niveles de especialidad, maestría y doctorado; en la tabla anterior el Colegio Libre de Estudios Universitarios de Oaxaca, solicitó su ingreso para el catálogo de posgrado en la modalidad de Escuela de Negocios, por lo tanto, serán en total 49 IES que ofrecerán sus programas de posgrado para esta edición.

Del total de las instituciones de posgrado, se cuenta con información actualizada de 40, las restantes 9 aparecerán con la información del ciclo escolar anterior. Las instituciones tanto de licenciatura como de posgrado que no enviaron su información actualizada aparecerán con la siguiente leyenda:

**“Esta información corresponde al ciclo escolar 2019-2020, debido a que la institución no actualizó para el ciclo 2020-2021”.**

#### **V. SISTEMA DE CONSULTA DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LICENCIATURA Y POSGRADO**

El Sistema de Consulta de la Oferta Educativa de Licenciatura y Posgrado, se desarrolla a través de módulos y se han hecho diversas pruebas, sólo se está en espera del apoyo de la Dirección General de Tecnologías de la Información del Gobierno del Estado para hacer la liberación del sistema, ya que se requiere de un equipo especializado para instalar y liberar el sistema y debido a la situación de la pandemia, no se ha podido realizar.

#### **VI. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COEPES OAXACA.**

Se recibieron 19 solicitudes de información a través de la Plataforma Nacional de Acceso a la Información Pública y del correo institucional, siendo la mayoría a Sujetos Obligados diferentes a la

COEPES Oaxaca. Tres solicitudes corresponden a información estadística de educación superior y de la instalación y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la COEPES Oaxaca, se informa que todas las solicitudes fueron atendidas en tiempo y forma, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Oaxaca y a la propia normatividad de la COEPES Oaxaca (tabla 10).

Tabla 10. Solicitudes de información del periodo abril a junio de 2020				
No.	Solicitante	No. folio	Solicitud	Respuesta
1	C. Carlos Pulido	364720,365720,366920, 368220 y 369620	Información de otro sujeto obligado/Universidad del Istmo	COEPES Oaxaca/CT/S.EXTRAORD./09-2020
2	C. Georgina Juan Antonio	375620	Información de otro sujeto obligado/Universidad del Istmo	
3	C. Rodrigo Hernández	408820 y 410420	Información de otro sujeto obligado/Universidad del Istmo,	COEPES Oaxaca/CT/S.EXTRAORD./10-2020
4	C. Angela Mercado	422220	Información de otro sujeto obligado/Universidad del Istmo	
5	C. Germán Becerra	424220	Información de otro sujeto obligado/Universidad del Istmo	
6	C. Horacio Lucio	486020 y 487420	Información de otro sujeto obligado/SEP, PRODED, Universidad del Istmo, UTM.	COEPES Oaxaca/CT/S.EXTRAORD./11-2020
7	C. Diana Juárez	488820,490520, 492420, 494520 y 496020	Información de otro sujeto obligado/SEP, PRODED, Universidad del Istmo, UTM.	
8	C. Selorio Padilla	498820	Información de otro sujeto obligado/SEP, PRODED, Universidad del Istmo, UTM.	
9	C. Gabriela Pérez	774620	Información de otro sujeto obligado/ IEEPO	COEPES Oaxaca/CT/S.EXTRAORD./12-2020



SIMPLIFICACIÓN DEL TRÁMITE DE LA OPINIÓN O AVAL DE PERTINENCIA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS Y PARTICULARES EN EL ÁREA DE LA SALUD.

## Antecedentes del acuerdo

Del año 2017 a la fecha la COEPES ha emitido un total de 10 opiniones de pertinencia favorables a programas educativos en el área de la salud de instituciones de educación superior particulares y 2 a instituciones públicas en el estado, están en trámite 4 programas educativos, de los cuales 3 de ellos cuentan con ya con la Opinión Técnica Académica Favorable (OTAF).

Conforme a la Ley de Salud y al Acuerdo de Creación del Comité Estatal Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CEIFHRS) a través de subcomités integrados por expertos, se revisan los planes de estudio de las áreas de la salud, para emitir la Opinión Técnica Académica (OTA), basándose en los criterios esenciales emitidos por el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), que contemplan los siguientes aspectos:

- Revisión técnico- disciplinar de acuerdo a los Lineamientos para la Elaboración de Opiniones Técnicas Académicas sobre **Planes y Programas de Estudios** del Área de la Salud
- Supervisión de la **infraestructura, instalaciones especiales y equipamiento del plantel**, la cual se debe llevar a cabo al menos con dos representantes del grupo de trabajo y uno de este Comité
- Validación de la **Plantilla de personal docente**

Conforme a su Decreto de Creación, corresponde a la COEPES emitir el Aval o la Opinión de Pertinencia de nuevos Programas Educativos, sin embargo, las instituciones invitadas para el análisis generalmente son las mismas que ya revisaron y emitieron una OTAF, además de que los criterios de revisión se orientan en el mismo sentido que en el CEIFRHS.

Por esta razón, el pasado 4 de agosto del presente, en la 3ª. Sesión Ordinaria del CEIFHRS, se presentó y aprobó la propuesta para simplificar el trámite de la Opinión de Pertinencia de instituciones públicas y particulares, aprovechando la misma revisión para emitir la Opinión de Pertinencia de programas de ciencias de la salud, para esto se incluirá de manera permanente en el Subcomité correspondiente al Programa Educativo a un representante de la Secretaría Técnica de la COEPES para participar en la revisión de la pertinencia social y académica.

Para emitir el Aval o la Opinión de Pertinencia por la COEPES, bastará que se presente la OTAF conjuntamente con el expediente de factibilidad y no será necesario integrar un GTE para su revisión, bastará con que el responsable del área de pertinencia de la Secretaría Técnica revise y realice las observaciones pertinentes para emitir el correspondiente aval o la opinión de pertinencia.

## Justificación del acuerdo

Cabe señalar que es una facultad de la Secretaría de Salud revisar los Programas educativos del área de Ciencias de la Salud, en los términos de la Ley General de Salud en el **artículo 91**, que establece que la Secretaría de Salud y los Gobiernos de las Entidades Federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, coadyuvarán con las autoridades e instituciones educativas, cuando éstas lo soliciten, en:

- I. El señalamiento de los requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones dedicadas a la formación de recursos humanos para la salud, en los diferentes niveles académicos y técnicos (...)

La Ley Estatal de Salud en el **artículo 82** señala que la Secretaría de Salud del Estado, sugerirá a las autoridades e instituciones educativas, cuando éstas lo soliciten, criterios sobre:

- I. Los requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones dedicadas a la formación de recursos humanos para la salud, en los diferentes niveles académicos y técnicos;

Complementariamente el Comité de Evaluación (COEVA) de la CIFRHS, es responsable de proponer los criterios para la revisión y evaluación disciplinar de los planes y programas de estudio del área de la salud, solicitados por la Secretaría de Educación Pública (SEP). En este mismo sentido y con referencia el Acuerdo Secretarial 17/11/ 17, por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior, en el **artículo 23** establece que el Particular, de manera independiente y previo al trámite de solicitud de RVOE, deberá solicitar a la Autoridad Educativa Federal, gestione ante la CIFRHS la obtención de la opinión técnica académica favorable.

En el **artículo 25** de este mismo acuerdo señala que la verificación de instalaciones vinculadas con estudios en áreas de la salud, la revisión estará a cargo de la CIFRHS, conforme a la normativa aplicable que la rija y tendrá por objeto evaluar si se cumplen los requisitos para la apertura y funcionamiento de instituciones dedicadas a la formación de recursos humanos para la salud.

**Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:**

#### **ACUERDO.-**

Los integrantes de la Junta Directiva autorizan la propuesta de simplificación del trámite para otorgar opinión o aval de pertinencia a nuevos programas educativos del área de la salud con Opinión Técnica Académica Favorable (OTAF), acompañado del expediente de factibilidad y previa revisión de éste y en su caso corrección y/o adecuación por la institución solicitante, toda vez que la COEPES Oaxaca formará parte de manera permanente del Subcomité de Evaluación del CEIFRHS que se encarga de revisar la pertinencia académica.

AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE GRUPOS TÉCNICOS DE EXPERTOS CON PERSONAL DE LA COEPES Y DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA CGEMSySCyT PARA REVISAR Y EMITIR EL AVAL Y OPINIÓN DE PERTINENCIA A NUEVOS PROGRAMAS EDUCATIVOS PRESENTADOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

## **Antecedentes del acuerdo**

La COEPES-Oaxaca con fundamento en las atribuciones establecidas en su decreto de creación, artículo 8º., fracción V y artículo 12º. fracción IX como órgano de consulta y planeación del Gobierno del Estado en materia de educación superior, así como de su Reglamento Interno, artículo 17, fracción II; asimismo para cumplir con el Convenio marco de coordinación para el fortalecimiento de las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior, signado entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las autoridades educativas de los estados el 30 de noviembre 2007, cláusula segunda, fracciones II y III; *Procedimientos para la conciliación de oferta y demanda de educación superior de las entidades de la federación. "Refuerzo de la misión de las COEPES"*, de 1997 (actualización 2007) de la Secretaría de Educación Pública y cumplir con los *Lineamientos Generales: Nuevos Servicios de Instituciones Públicas de Educación Superior de la COEPES*, 2018; le corresponde emitir opinión de pertinencia para la creación de instituciones de educación superior y nuevos programas educativos.

Esta actividad se ha venido realizando a través de Grupos Técnicos de Expertos con representantes de las instituciones que forman parte de la propia COEPES-Oaxaca, así como de dependencias de gobierno, asociaciones de profesionistas y organizaciones del sector productivo y social, quienes de manera colegiada emiten una opinión de pertinencia.

Derivado de la situación que prevalece en el país y en nuestro estado como consecuencia de la contingencia de salud por el COVID-19, lo que ha provocado una serie de medidas establecidas por los Gobiernos Federal y Estatal para evitar la propagación del virus y con ello evitar el aumento de contagios entre la población no ha sido posible llevar a cabo estas reuniones para atender las peticiones presentadas por los solicitantes.

## **Justificación del acuerdo**

Al no existir las condiciones para convocar a reuniones de Grupos Técnicos de Expertos con integrantes de las instituciones de educación superior, gobierno federal y estatal, asociaciones de profesionistas, organizaciones del sector productivos y social, para la revisión de los expedientes de pertinencia y toda vez que se siguen recibiendo peticiones de aval u opinión de pertinencia para la implementación de nuevos programas educativos, se propone que mientras dure la contingencia sanitaria del COVID-19 se formen de manera alternativa Grupos Técnicos con personal de la propia Secretaría Técnica de la COEPES-Oaxaca y Dirección de Educación Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología.

**Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:**

**ACUERDO.-**

Los Integrantes de la Junta Directiva autorizan la integración de Grupos Técnicos de Expertos de manera alternativa con personal de la COEPES Oaxaca y de la Dirección de Educación Superior de la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, para revisar y emitir el aval de pertinencia a nuevos programas educativos presentados por las instituciones públicas de educación superior, en el tiempo que dure la contingencia sanitaria del COVID -19.



REASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE GASTO DE OPERACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COEPES OAXACA.

## Antecedentes del acuerdo

Derivado de la situación que prevalece en el país y en nuestro estado como consecuencia de la contingencia de salud por el COVID-19, lo que ha provocado una serie de medidas establecidas por los Gobiernos Federal y Estatal para evitar la propagación del virus y con ello evitar el aumento de contagios entre la población, una de estas medidas que se estableció mediante el acuerdo **02/03/20 de fecha 16/03/2020 del Ejecutivo Federal**, la suspensión de clases presenciales en todos los niveles educativos.

Uno de los objetivos de la COEPES es informar de la oferta de educación superior en el estado a los estudiantes de educación media superior mediante medios impresos y de forma presencial, con actividades donde se congregan un número importante de estudiantes y pre-estudiantes para informarse de la oferta de Educación Superior de Licenciatura y de Posgrado.

Dentro del Programa Anual de Trabajo 2020 de la COEPES-Oaxaca existen actividades con un presupuesto asignado las cuales se realizan de manera directa con los estudiantes, como son:

ACTIVIDAD	META	FECHA
Expoferia de Posgrado, evento en el que se participan aproximadamente de 30 a 35 instituciones de educación superior con oferta de posgrado y una asistencia promedio de 1500 interesados en los dos días de realización.	1 Evento	Octubre
En el Proyecto del SCAPIES, se elabora y distribuye el folleto ¡Ya es Hora! que se entrega a estudiantes de bachillerato, con información de la oferta de educación superior y una cédula de preferencias para conocer las preferencias de la carrera que desea cursar y la institución.	30,000 Folletos	
Talleres de Orientación Profesiográfica, se aplica de forma presencia a los alumnos de educación media superior para apoyarlos en la elección de su carrera.	19,800 Alumnos atendidos	

## Justificación del acuerdo

Al no realizarse actividades académicas de manera presencial, es imposible realizar los proyectos señalados, por lo que una vez realizadas las consultas con las instancias correspondientes en la Secretaría de Finanzas, se propone reasignar el recurso autorizado en este ejercicio fiscal para la adquisición de equipo de cómputo, ya que el personal de la COEPES laborando con equipos propios o en malas condiciones o bien obsoletos. Lo que impacta en la eficiencia y eficacia del trabajo de la entidad. Cabe señalar que desde la creación de la COEPES en el 2005 no se ha adquirido mobiliario y equipo de cómputo.

Área	Equipo	Observaciones
Secretaría Técnica	Computadora portátil marca ACER con 4GB de RAM, Intel Core I3, inventario 103533	La batería dañada, sistema operativo obsoleto, el equipo se apaga constantemente.



Secretaría Técnica	Computadora escritorio marca HP PAVILION con 4GB de RAM con un procesador Core I3, inventario 702384	El equipo tiene poca capacidad de memoria RAM, tarda al iniciarse, el teclado ya no funciona correctamente.
Departamento de informática y sistemas	Computadora de escritorio sin marca, 2GB de RAM, PENTIUM, inventario 103530	Poca memoria RAM, el quemador no funciona, no actualiza aplicaciones.
Dirección de planeación y evaluación	Computadora de escritorio marca LANIX, 256MB de RAM, Pentium 4, inventario 103532	Procesador obsoleto, memoria RAM insuficiente, se reinicia constantemente.
Departamento de calidad y pertinencia	Computadora de escritorio LANIX, 256MB RAM, PENTIUM 4 inventario 103531	Procesador obsoleto, memoria RAM insuficiente, se reinicia constantemente.

Formalmente las otras áreas no tienen equipo.

El resto del personal utiliza equipos de cómputo mediante contrato de comodato con el Instituto Tecnológico del Valle de Etla, los equipos son obsoletos, por lo que se encuentran en las mismas condiciones que los anteriores, y podrán ser requeridos por el Instituto, dejando al personal sin Herramienta de trabajo.

Por lo anterior se solicita una adecuación presupuestaria (recalendarización) del presupuesto de egresos autorizado por un monto de \$303,000.00 (Trescientos Tres mil pesos 00/100 M.N.).

### **Por lo anteriormente expuesto, se propone el siguiente:**

#### **ACUERDO.-**

Los integrantes de la Junta Directiva se dan por enterados que debido a la situación que prevalece en las instituciones de educación superior que no se han impartido clases presenciales con motivo de la pandemia COVID-19, los proyectos: Sistema Coordinado de Admisión a Primer Ingreso a la Educación Superior, Talleres de Orientación Profesiográfica y Expoferia de Posgrado no será posible realizarlos en el año 2020 y el presupuesto autorizado será reasignado por esta única ocasión para la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo para la Secretaría Técnica de la COEPES.